

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, Diputado Nacional, y los Miembros Dr. César Diesel Junghanns, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; el Dr. Enrique Bacchetta Chiriani, Senador Nacional, el Abg. Óscar Paciello, Miembro del Consejo de la Magistratura; y, el Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Asimismo, se encuentran presentes por medios telemáticos los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y Abg. Fernando Silva Facetti, Senador Nacional, respectivamente.

Además, se encuentra presente por medios telemáticos, el Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, a efecto de la intervención en el marco de la causa N.° 12/2022 caratulada: “ABGS. SILVIO ALEGRE, FÁTIMA VILLASBOA, MIRTHA ORTIZ y SONIA PEREIRA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales n.° 03, 06, 07 y 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y ABG. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad n.° 02 de la Fiscalía Barrial n.° 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

3a) En la causa N.° 181/2021 caratulada: “ABG. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió declarar la cuestión de puro derecho y llamar autos para sentencia.

2a) En la causa n.° 12/2022 caratulada: “ABGS. SILVIO ALEGRE, FÁTIMA VILLASBOA, MIRTHA ORTIZ y SONIA PEREIRA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales n.° 03, 06, 07 y 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central, y ABG. JORGE NOGUERA, Agente Fiscal de la Unidad n.° 02 de la Fiscalía Barrial n.° 07 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión.

2b) En la causa n.° 180/2021 caratulada: “ABG. SANTIAGO TRINIDAD NÚÑEZ, Juez Penal de Garantías n.° 01 de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Canindeyú s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos para una próxima sesión.

2c) En la causa n.º 81/2022 caratulada: “Óscar Antonio Flecha c/ ABGS. FAUSTO CABRERA RIQUELME y ZULLY ACA VELÁZQUEZ, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento”, con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver a los Magistrados Fausto Cabrera Riquelme y Zully Aca Velázquez.

4a) En la causa n.º 128/2022 caratulada: “Abg. Lilia María Magdalena Samudio de Cartaman c/ ABG. SARA SILVA FIGUEREDO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la Abg. Lilia María Magdalena Samudio de Cartaman, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

5a) En la causa n.º 112/2022 caratulada: “Investigación preliminar”, con los votos del Vicepresidente 1º Rodrigo Blanco Amarilla, de los Miembros Enrique Bacchetta Chiriani, Hernán David Rivas, César Diesel Junghanns, Fernando Silva Facetti, del Presidente Jorge Bogarín Alfonso, por el archivo de la presente causa, y con el voto en disidencia del Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, por el enjuiciamiento de los Magistrados Juan Carlos Paredes, Antonia López de Gómez y Édgar Agustín Rivas Laguardia, el Jurado resolvió cerrar la presente investigación preliminar, no hacer lugar al enjuiciamiento de oficio contra los Magistrados Juan Carlos Paredes, Antonia López de Gómez y Édgar Agustín Rivas Laguardia, respectivamente, por improcedente, y archivar la presente causa.

1a) En la causa n.º 243/2021 caratulada: “Adriana Espínola de Duarte y Limpia Concepción Espínola Rojas c/ ABG. NORMA ORTIZ, Jueza de Paz de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento”, se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales de las partes intervinientes en la presente causa, se llamó a autos para sentencia quedando ambas partes personal y debidamente notificadas.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, no se adoptó decisión alguna. No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con veintiséis minutos, ante mí que certifico.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo

Firmado digitalmente por: www.jem.gov.py
JORGE LUIS BOGARIN ALFONSO

Firmado digitalmente por:
SARA JAZMIN
LEON CRISCONI

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay